MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email: munipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN
I.M. Nº 305/2018

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA WINNER S.R.L, LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº: 03/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID. 340.067

Caapucú, 16 de marzo de 2018.-

VISTO: La Licitación por Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, ID 340.067, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la recomendación del Comité de Evaluación transcripta, la misma enuncia: Que, se ha presentado tres ofertas, procediéndose al estudio y análisis de las mismas ajustándose en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909, dando cumplimiento a los requerimientos para la evaluación respectiva.

Que, la Comisión Evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICOS" a la Empresa WINNER por el monto de Gs. 33.000.000 guaraníes treinta y tres millones, por ser el oferente que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, **el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,**

R E S U E L V E:

Art.1º.- ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa Nº: 03/2018 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a la Empresa **WINNER S.R.L** por la suma total de **Gs. 33.000.000** (guaraníes treinta y tres millones).

Art.2º.- SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en la cual se estipulara las bases y condiciones que regirán para la contratación en referencia.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General

Ing. CARLOS M. ROMERO SELLITTI
Intendente Municipal